



## REGLAMENTO INTERNO

### ESCUELAS DE FORMACIÓN EXTRACURRICULARES LOYOLA SCHOOLS AÑO 2019 - 2020

1. Para la inscripción debe leer atentamente este reglamento que expresa las normas estipuladas para este año.
2. Se debe revisar en la página del Colegio [www.colsanjose.edu.co](http://www.colsanjose.edu.co) el banner de Loyola Schools, donde están las modalidades ofertadas y horarios.
3. Las inscripciones serán de forma virtual, una sola vez al año, en el segundo periodo no es necesario realizar nueva inscripción, a no ser que no haya participado en el primer periodo, si se presenta alguna novedad como cambio de modalidad o retiro, debe ser comunicado al correo [loyolaschools@colsanjose.edu.co](mailto:loyolaschools@colsanjose.edu.co)
4. La información debe ser actualizada y debidamente diligenciada. Se debe firmar la autorización que se encuentra en el banner mencionado de Loyola Schools en la página web del Colegio y cargarla en el formato de inscripción virtual.
5. Después de realizar la inscripción virtual se generará un volante que llegará a su correo institucional, el cual debe ser pagado antes de iniciar la escuela.
6. Solo la madre, padre o acudiente pueden realizar la inscripción del estudiante; de hacerlo otra persona, ésta debe anexar carta de autorización firmada por alguno de los anteriores.
7. El plazo de la inscripción para el primer periodo es del 1 al 16 de agosto de 2019. Para el segundo periodo será del 13 al 17 de enero del 2020.
8. En caso de no hacer la inscripción en las fechas mencionadas y desee ingresar en los meses siguientes, deberá cancelar el costo total del periodo.
9. Las fechas establecidas para los periodos de las Loyola Schools son los siguientes:  
  
I Periodo – Del 20 de agosto al 6 de diciembre del 2019  
II Periodo – Del 20 de enero al 15 de mayo del 2020
10. No podrán ingresar a las clases:  
Estudiantes que no se encuentren debidamente inscritos.  
Si está pagando por cuotas y presenta mora en un mes.
11. El número mínimo de inscritos para iniciar las **modalidades deportivas individuales** (- Gimnasia – Natación – Atletismo - Patinaje) es de 10 estudiantes.  
  
El número mínimo de inscritos para iniciar las **modalidades deportivas de conjunto** (Fútbol – Baloncesto – Voleibol – Béisbol) es de 10 estudiantes por grupo contemplados así: grupo de preescolar, grupo de 1° a 3°, grupo de 4° - 5° y grupo de bachillerato.  
  
El número mínimo de inscritos para iniciar las **modalidades artísticas y robótica** es de 10 estudiantes.
12. Se permitirá la participación del estudiante en varias modalidades artísticas, culturales y deportivas siempre y cuando éstas no se crucen en sus horarios. Si por algún motivo desean participar en dos modalidades y su horario solo le permite participar una hora en cada modalidad **no habrá descuento**.
13. No se podrá realizar cambio de modalidad durante el periodo.
14. Por razones de prescripción médica o incapacidad, la familia tendrá derecho a suspender definitivamente la participación del estudiante en la Escuela, previa solicitud y entrega de fotocopia de prescripción o incapacidad médica al Coordinador de las Loyola Schools. El Colegio reembolsará la totalidad de las clases restantes si no ha transcurrido el 30% del curso; de haber pasado dicho porcentaje, el Colegio reembolsará solo el 50% del valor correspondiente a las clases restantes.



15. En el caso de suspensión definitiva de una escuela por parte del Colegio, se reembolsará el 100% del dinero a la familia, si ya se había efectuado el pago.

### **ASISTENCIA E INASISTENCIA A LAS LOYOLA SCHOOLS**

16. Los estudiantes deberán asistir a las actividades artísticas, culturales y deportivas con el uniforme correspondiente y los implementos necesarios en la modalidad indicados por el profesor.
17. Los estudiantes deberán presentarse puntualmente a la hora indicada para su modalidad, quien llegue tarde no se le repondrá tiempo de clase.
18. Los estudiantes deben ser recogidos puntualmente, quienes regularmente incumplan esta norma no podrán continuar en las Loyola Schools.
19. Ante las ausencias por parte del estudiante a clase, el Colegio no se hará responsable de la nivelación de dichas clases. Éste será compromiso exclusivo de la familia y el estudiante. Podrán escribir al profesor para enterarse del tema y asumir su nivelación en casa.
20. Una vez inscritos en Loyola Schools los estudiantes se comprometen a asistir puntualmente a clases, así como a cumplir con las instrucciones, reglas y requisitos establecidos por el profesor de cada modalidad.
21. El estudiante debe asistir en óptimas condiciones para participar en la modalidad en la que se inscribió. De presentarse una incapacidad médica o limitación detectada por el responsable de la escuela, no se permitirá su participación en clase. Es deber de los padres o acudientes informar al profesor sobre las situaciones de salud de su hijo.
22. Para eventos institucionales (torneos, presentaciones, fotos institucionales, etc.) los participantes de las Loyola Schools deben presentarse con el uniforme oficial.

### **PARTICULARIDADES DE LOS CURSOS**

23. Cada grupo tiene unos requisitos particulares, los cuales la familia debe conocerlos antes de inscribirse. La información estará disponible en Coordinación de Loyola Schools y Dirección de Bienestar Estudiantil.
24. El tiempo de trabajo de las actividades de los cursos y Loyola Schools está sujeto a la programación anual del Colegio y a las particularidades de cada curso. No todos los cursos tienen la misma intensidad horaria.
25. La programación y actividades del Colegio priman sobre las Loyola Schools, por lo que las familias deben dar prioridad a ellas.
26. Algunos cursos requieren un mínimo de 10 o más estudiantes inscritos por bloque de horario para desarrollarse. Si al finalizar las jornadas de inscripciones no se logra completar el cupo, la Coordinación informará la suspensión definitiva del curso.

### **REPROGRAMACIÓN DE CLASES**

27. Dentro del programa que va a trabajar en cada modalidad hay un cronograma de clases en el cual se presentan los días que se van a trabajar durante el periodo. Si por algún motivo no se puede dar clases uno de esos días la clase será reprogramada.
28. Cuando se presenten eventos extraordinarios tales como lluvias, daños en un salón o escenario, y los profesores realicen con los niños una actividad alterna, ese día no será reprogramado.



29. La familia tendrá derecho a reposición de las clases cuando el Colegio las suspenda definitivamente o reprograme.
30. Cuando un profesor no asista a la clase por incapacidad médica o calamidad doméstica, la clase será reprogramada en otra fecha dispuesta por la Coordinación.

### CONVIVENCIA

31. Las actividades de las Loyola Schools hacen parte de la propuesta educativa del Colegio San José, por lo tanto, están amparadas por las normas del Manual de Convivencia vigente, y la presente reglamentación.
32. Ante un comportamiento inadecuado por parte del estudiante que impida el normal desarrollo de la actividad, el profesor informará a la familia e implementará estrategias correctivas. Si reincide en la falta, se suspenderá al estudiante de las clases por un tiempo acordado entre el profesor y la coordinación. Si reincide, se cancelará el cupo en el curso sin derecho a reembolso o cambio.
33. En el caso de los inscritos externos, están sujetos a normas de sana convivencia y el presente reglamento. De incurrir en una falta o reincidir sin corrección alguna por parte del estudiante y la familia, el Colegio puede negar su participación y continuidad en la escuela sin derecho a reposición de clases y reembolso de dinero.

### DEBERES Y DERECHOS

34. Deberes de los participantes:
  - a. Asistir puntualmente a las actividades.
  - b. Participar en las actividades atendiendo a las instrucciones impartidas por el docente, instructor o Coordinador según corresponda.
  - c. Tratar con respeto y usar vocabulario apropiado hacia todas las personas.
  - d. Acatar las medidas de seguridad que se impartan dentro las instalaciones.
  - e. Dar uso adecuado a los elementos y a las instalaciones.
  - f. Informar de manera clara, oportuna y respetuosa a su docente, instructor o al Coordinador, las situaciones que afecten la actividad.
  - g. Presentar las excusas por su inasistencia antes o a más tardar en la siguiente clase.
35. Derechos de los participantes:
  - a. Participar en la modalidad a la que ha sido inscrito(a), en las condiciones establecidas en el presente reglamento.
  - b. Ser tratado con respeto.
  - c. Ser escuchado y atendido en sus solicitudes.
  - d. Ser atendido en sus valoraciones de las modalidades a través de una evaluación anual.
  - e. Ser reconocido por los logros obtenidos.
36. Deberes de los padres de familia y/o acudientes:
  - a. Acatar el presente reglamento, así como el Protocolo de Ambientes Sanos y Protegidos.
  - b. Pagar puntualmente el costo de la modalidad en la que está inscrito conforme a las instrucciones que se impartan.
  - c. Presentar excusa por la inasistencia del menor antes o a más tardar en la siguiente clase.
  - d. Tratar con respeto y usar vocabulario apropiado hacia todas las personas.
  - e. Acatar las medidas de seguridad que se impartan dentro las instalaciones.
  - f. Dar uso adecuado a los elementos y a las instalaciones.
  - g. Informar de manera clara y oportuna cualquier situación médica, jurídica, o cualquier otra situación que afecte a su acudido.
  - h. Hacer las solicitudes de manera respetuosa y acatando el conducto regular: Docente o Instructor, Coordinador de Loyola Schools, Director de Bienestar Estudiantil y Rector.
  - i. Dar a conocer las faltas que contra ellos o sus acudidos se cometan.
  - j. No interrumpir el normal desarrollo de las actividades.
  - k. Autorizar por escrito y oportunamente a la Coordinación de Loyola Schools cuando deleguen a una persona distinta al padre, madre o acudiente para recoger al estudiante después de clases.



- I. Recoger a tiempo a su hijo una vez finalice la actividad programada en la modalidad.

37. Derechos de los padres de familia y/o acudientes:

- a. Ser tratado con respeto.
- b. Ser escuchado y atendido oportunamente en sus solicitudes.
- c. Conocer los resultados obtenidos por sus hijos o acudidos.
- d. Conocer con anticipación el presente reglamento y las condiciones de la modalidad a tomar.
- e. Recibir cualquier novedad sobre la dinámica normal de las Loyola Schools a través de los medios de comunicación institucionales.
- f. Cambiar de modalidad hasta la segunda clase iniciando el periodo.
- g. Participar de algunos cursos libres destinados a los adultos.